

SUCESOS

HUELGA DE CARTEROS

Extendida a Málaga y La Coruña

MADRID, 24. — El paro del personal de Correos de Madrid, que hoy llega en su tercer día, alcanzó a todos los distritos de la ciudad, y en el servicio de caterías son 3.600 los trabajadores en huelga.

El conflicto que ayer ya afectaba a Bilbao, se ha hecho extensivo a Málaga y La Coruña.

En dos días de paró de los carteros en Bilbao han quedado sin distribuir en las oficinas de Correos alrededor de 560 a 1.200 giros y unos 600 paquetes postales.

En Málaga las oficinas centrales han permanecido cerradas todas las ventanillas dependientes de los servicios de cartería y abiertas las demás, atendidas por ejecutivos, técnicos y auxiliares.

En total los carteros en paro en la capital son más de doscientos.

Noticias procedentes de distintas localidades de la costa señalan que también sus oficinas postales se registran paros, así como en otras del interior de la provincia.

En La Coruña los carteros de la Oficina Principal de Correos han parado esta mañana durante una

hora en solidaridad con sus compañeros de Madrid.

Según fuentes laborales, un trabajador de Correos de Madrid permanece detenido, después de haber prestado declaración.

Por otra parte, fuentes de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones señalaron que la directiva está abierta al diálogo con los miembros del cuerpo, tanto a título personal como de representantes, aunque rechazan al "Comité Ejecutivo Sindical" o la "comisión nacional" a los que no estiman representativos, y por ellos se niegan a hablar con ellos.

Ayer mismo, se realizaron votaciones en cinco distritos madrileños por lo que ya tienen estos representantes reconocidos por la Dirección.

AUMENTO DEL SUELDO A CARTEROS RURALES

MADRID, 24. — Un aumento, que supone una subida superior al 45 por ciento de sus retribuciones, ha sido autorizado por el Ministerio de Hacienda para los Carteros Rurales, informa hoy la Dirección

General de Correos y Telecomunicación.

Los conceptos abarcan la inclusión de las modificaciones por antigüedad en las pagas extraordinarias de julio y diciembre; establecimiento de una remuneración por especialización y singular responsabilidad; fijación del incremento por horas nocturnas en el treinta por ciento del importe de la hora normal; elevación en el cien por cien de la remuneración por aportación del local; ampliación a una mensualidad de la vacación retribuida actual de 15 días y aumento de una hora en la jornada retribuida en agencias postales y rurales.

Todo ello, añade la Dirección General, unido al aumento del salario mínimo, que ahora se equiparará al de los demás trabajadores, es decir, 345 pesetas, supone para un cartero rural con siete horas de trabajo, un aumento líquido de 4.230 pesetas al mes. Este aumento se hará efectivo en todos los casos con efectos retroactivos de primero de abril. — Cifra.

Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones

NO SE ABONARA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACION

El pasado día 23 de los corrientes, se reunieron en la Casa Sindical de Lérida representantes de las Uniones de Empresarios del Sindicato de Transportes, pertenecientes a las provincias de Lérida, Navarra, Alicante, Tarragona, Santander, Logroño, Vizcaya, La Coruña, Valencia, Murcia, Salamanca, Zaragoza, Girona, Alava, Albacete, Oviedo, Castellón, Barcelona y Huesca, adoptando importantes acuerdos que seguidamente se enumeran:

1.º—Impuesto Municipal de Circulación.

Se acuerda no abonar el Impuesto Municipal de Circulación hasta tanto no se publique el texto articulado y se contemple en el mismo lo previsto en la base 26 del acuerdo con las peticiones y estudios planteados por el Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones.

2.º—Canon de Coincidencia

Suspender el abono del Canon de Coincidencia hasta tanto por la Administración no se desarrolle el Proyecto-Ley de supresión del canon de coincidencia e implantación de la tasa sobre el uso de la infraestructura viaria.

3.º—Nueva ordenación del transporte.

Ha de procederse con carácter urgente a la redacción de una nueva regulación total del transporte, previo informe del Sindicato Nacional de Transportes, con el oportuno asesoramiento de los Sindicatos provinciales.

4.º—Revocación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales.

Replanteamiento y actualización de toda la legislación laboral vigente.

5.º—Seguridad Social.

Estudio de una reforma profunda de la Seguridad Social y que, manteniendo los principios sociales que la informan, modifique esencialmente su filosofía, iniciando su privatización.

6.º—Juntas Coordinadoras RENFE.

Solidarizarnos con la postura adoptada por el Sindicato Nacional frente a la actuación de RENFE, en relación a la coordinación RENFE - Carretera.

7.º—Hoja de ruta.

Solicitud de anulación de la Hoja de Ruta para el servicio público por su manifiesta ineficacia a la vista de los resultados obtenidos después de su puesta en práctica.

8.º—Contingentación total de tarjetas de transportes tanto de servicio público como privado.

Suspensión total de nuevas autorizaciones de transportes, tanto de servicios públicos como de privados, mientras subsista la actual situación económica.

9.º—Amortización de vehículos por caducidad.

Insistir en la petición de aumento de la vida útil de los vehículos en un 50 por ciento más de plaza por las razones a la Dirección General de Transportes.

10.º—Intrusismo.

Insistir cerca de la Administración para que se siga combatiendo a todos los niveles.

11.º—Creación Ministerio de Transportes.

Por unanimidad se reitera la petición de creación del citado Ministerio.

12.º—Organización profesional.

Solicitar al personalidad jurídica de todas las Agrupaciones Nacionales, manteniendo los planteamientos expuestos por el Consejo Nacional de Empresarios.

13.º—Permiso gran tonelaje.

Insistir en la supresión del permiso especial de gran tonelaje.

14.º—Visita al presidente del Gobierno.

Se insiste en el deseo expuesto por las provincias del Norte y las Agrupaciones Nacionales del Sector Viajeros por Carretera, a las cuales se une la de los reunidos, de ser recibidos por el presidente del Gobierno lo antes posible para poder exponerle la grave situación por la que atraviesa el Sector de Transportes por Carretera.

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Calendario de apertura que regirá en todos los silos y almacenes en el mes de octubre.

AINSA: Todos los días excepto 9 y 23.

ALCUBIERRE: Lunes, martes y miércoles excepto 13 y 21.

ROBRES: Día 15.

ALMUDEVAR: Todos los días excepto viernes y días 9 y 23.

SILO DE SAN JORGE: Los viernes.

ANGUES: Todos los días excepto 2, 8, 16 y 22.

ABIEGO: Los días 8 y 22.

AYERBE: Todos los días excepto 2 y 16.

BARBASTRO: Todos los días.

BERBEGAL: Todos los días, excepto, 7, 11, 16 y 30.

Peralta de Alcofea: El día 7

EL TORMILLO: El día 11

BERDUN: Todos los días excepto 16 y 30.

BINEFAR: Todos los días

CANDASNOS: Todos los días excepto 7 y 23

PENALBA: El día 7

CASTEJON DE MONEGROS: Todos los días excepto 9, 18, 23 y 25.

VALFARTA: Los días 18 y 25.

FONZ: Todos los días excepto 2 y 16.

FRAGA: Todos los días excepto 9 y 23.

GRANEN: Todos los días

GRAUS: Todos los días excepto 2, 7, 16 y 21

PUNTE DE MONTANANA: Los días 7 y 21.

GURREA DE GALLEGO: Todos los días excepto, 1, 8, 9, 15, 16, 22, 23 y 29.

ALCALA DE GURREA: Los días 1, 8, 15, 22 y 29.

EL TEMPLE DEL CAUDILLO: El día 16.

HUESCA SILO: Todos los días.

HUESCA ZONA INDUSTRIAL: Todos los días excepto 9 y 23.

JACA: Todos los días excepto 2 y 16.

LANAJA: Jueves, viernes y sábados excepto el 15.

LALUEZA: El día 13.

POLENINO: El día 21.

MONZON: Todos los días excepto 9 y 23.

PLASENCIA DEL MONTE: Todos los días excepto 4 al 9, 14, 18, 23, 28 y 29.

BOLEA: Los días 4 al 9, 18 y 19.

MONTMESA: Los días 14, 18, 28 y 29.

QUICENA: Los sábados

CHIMILLAS: Los lunes y los martes.

PUEYO DE FANANAS: Los viernes.

SIETAMO: Los miércoles y jueves.

SABINANIGO: Todos los días excepto 2 y 16.

SARINENA: Todos los días.

SELGUA: Todos los días excepto 9 y 23.

SENA: Todos los días excepto 9, 21, 23 y 28.

ALBALATE DE CINCA: El día 21.

ONTINENA: El día 28.

TAMARITE DE LITERA: Todos los días excepto 2, 7, 8, 16, 21 y 22.

ALCAMPÉL: Los días 7 y 21

BAELLS: Los días 8 y 22.

ALTORRINCON ESTACION: Todos los días excepto 4, 9, 18 y 23.

ALTORRINCON PUEBLO: Los días 4 y 18.

TARDIENTA: Todos los días excepto 4 y 18.

FRULA: Los días 4 y 18.

Al buen entendedor
 con 46
 le basta



En Aragón, tradicionales